

COMPAÑÍA "FARMACIAS LOJA FAMLOJA CÍA. LTDA."
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
Acta No. 02-2016

En la ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja hoy martes 23 de febrero del 2016, siendo las 11H00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **"FARMACIAS LOJA FAMLOJA CÍA. LTDA."**, Preside la Junta, el Dr. César Edinson Palacios Soto, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Palacios Soto, quien constata la asistencia del cien por ciento del capital social de la compañía, que son Edwin Yovanni Palacios Soto, Jorge Luis Palacios Soto, Rodrin Alexander Palacios Soto, César Edinson Palacios Soto y Víctor Hugo Palacios Soto. Con el cien por ciento del capital social de la compañía se resuelve constituir en Junta General Ordinaria de socios y acuerdan tratar lo siguiente:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Presentación y Aprobación del Informe de Gerencia;
3. Conocimiento y revisión de los estados financieros del año 2015;
4. Aprobación de los estados financieros del año 2015;
5. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales; y,
6. Resolver sobre las reformas al estatuto social de la compañía planteadas por el Gerente General.

El Sr. Presidente inicia la sesión y declara la Junta válidamente constituida, exponiendo a los socios los puntos del orden del día, luego de exponer sus inquietudes y dudas, se toma por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Orden del día.

Se pone a consideración el orden del día y se aprueba por unanimidad.

2. Presentación y Aprobación de Informe de Gerencia 2015.

Se pone a consideración de la Junta el informe del Gerente General y resuelve la aprobación unánime del mismo.

3. Conocimiento y revisión de los Estados Financieros del año 2015.

Se entrega a los socios fotocopias de los Estados Financieros para que se proceda con el análisis y revisión de la información financiera reflejada en los Estados Financieros.

Los responsables internos del proceso son el Dr. Víctor Hugo Palacios Soto, socio y en su calidad de Gerente General, e Ing. Ixania Azanza Troncos, como Contadora General de la "COMPAÑÍA "FARMACIAS LOJA FAMLOJA CÍA. LTDA."

4. Aprobación de los Estados Financieros del año 2015.

Se aprueba los estados financieros del año del 2015. Se señala que la compañía no obtuvo utilidad en el año 2015.

5. Resolver sobre la decisión de sobre los beneficios sociales.

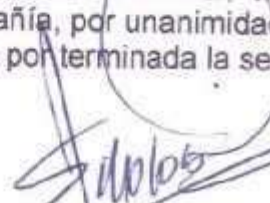
Los socios ante la falta de utilidades, no resuelven absolutamente nada sobre este tema.

6. Resolver sobre las reformas al estatuto social de la compañía planteadas por el Gerente General.

El Gerente General de la compañía mociona que se deben hacer varios cambios a los estatutos de la compañía, dentro de los cuales se encuentran los siguientes: 1. El Artículo doce.- Fondo de Reserva.- del Capítulo Segundo, modifíquese de la siguiente forma: " Artículo doce.- Fondo de Reserva.- La Compañía formará un fondo de reserva legal por lo menos igual al diez por ciento del capital social, segregando anualmente el cinco por ciento de la utilidades líquidas y realizadas, para ese fin." 2. Refórmese el artículo diecinueve de la siguiente manera: "Artículo diecinueve.- Ordinarias y Extraordinarias.- Las Juntas ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía; y, las extraordinarias en cualquier tiempo en que fueren convocadas. En sesiones de junta general tanto ordinarias como extraordinarias se-tratarán únicamente los asuntos puntualizados en la convocatoria, en caso contrario las resoluciones serán nulas." 3. A fin de que la labor del Gerente General se realice eficiente y eficazmente, deberá eliminarse los literales f) y g) del Artículo treinta y uno.- Deberes y Atribuciones del Presidente. 4. Refórmese el literal a) del Artículo treinta y tres.- Deberes y Atribuciones del Gerente General de la siguiente forma: "a) Realizar actos y contratos y obligar por si solo a la Compañía hasta por la suma o cuantía de VEINTE salarios básicos unificados; para cuantías superiores a la mencionada, requerirá autorización de la Junta General de Socios;" 5. Refórmese el literal j) del Artículo treinta y tres.- Deberes y Atribuciones del Gerente General, así: "j) Presentar a la junta general de socios un informe y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la fórmula de distribución de beneficios

según la Ley, dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio económico." 6. Refórmese el literal l) del Artículo treinta y tres.- Deberes y Atribuciones del Gerente General, así: "l) Designar a los empleados de la compañía." Planteamiento ante el cual la Junta General de socios RESUELVE: 2. Aprobar la reforma estatutaria.

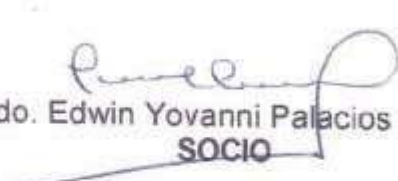
Por no existir más puntos que tratar, el presidente concede un receso para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal receso, se reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto. Se da por terminada la sesión siendo las 11H30.



Dr. César Eduardo Palacios Soto
PRESIDENTE / SOCIO



Dr. Víctor Hugo Palacios Soto
SECRETARIO / GERENTE GENERAL / SOCIO



Lcdo. Edwin Yovanni Palacios Soto
SOCIO



Ing. Jorge Luis Palacios Soto
SOCIO



Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto
SOCIO